

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de BANCO DE BOGOTÁ frente a LEONEL ARISMENDI HENAO, radicada al 2016-00135-00; teniendo en cuenta solicitud de cesión de crédito. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas 7 de octubre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0569

Viterbo, Caldas, ocho (8) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Ha surtido su trámite procesal en esta instancia acción Ejecutiva de BANCO DE BOGOTÁ frente a LEONEL ARISMENDI HENAO, radicada al 2016-00135-00.

Se acerca memorial que indica la cesión de los derechos en el crédito por la entidad crediticia en favor de Patrimonio Autónomo FC.

Revisado el plenario se encuentra orden de archivo por aplicación de la figura del desistimiento tácito desde el 23 de agosto de esta anualidad.

Por lo tanto, no se dará trámite a la solicitud ante lo encontrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0167 del 9/10/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO